



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

RADICACION No. 2019 -00018 VERBAL- PERTENENCIA
DEMANDANTE: BETTY MARIA TORRES VERGEL
DEMANDADO: INVERSIONES HERMANOS VERGARA & CÍA S EN C.S.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las anteriores EXCEPCIONES DE MERITO presentadas por el apoderado de la parte demandada INV. HERMANOS VERGARA Y CIA., Dr. GUSTAVO CARLOS ALEMAN BADEL correo electrónico galeman@etylegal.com, dentro del presente proceso de PERTENENCIA, por el término de cinco (5) días, a disposición de la parte demandante a través de su apoderada la Dra. VIRNA TERESA FADUL YANEZ correo electrónico virfaye04@hotmail.com, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 26 de noviembre y vence el 2 de DICIEMBRE del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 25 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

633fe04ecae90612ca1d6af66ae4dce34a3f237fe664982c94d3dc7a73c596f9

Documento generado en 25/11/2020 07:00:34 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**